

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	SISTEMAS Y TÉCNICAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN.	Duración	60
		Específica	
Código	UF2370		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Área Profesional	Seguridad y prevención		
Certificado de profesionalidad	COORDINACIÓN DE OPERACIONES EN INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL	Nivel	3
Módulo formativo	Control de operaciones en la lucha contra incendios forestales.	Duración	220
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Topografía y comunicaciones. Conocimientos básicos. (Transversal)	Duración	30
	Sistemas para la vigilancia y detección de incendios forestales.		40
	Organización y control de actuaciones de extinción de incendios forestales.		90

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP4 Y PR5.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

- C1: Determinar operaciones de mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción de incendios, verificando su operatividad.
- CE1.1 Identificar las características que deben reunir las diferentes infraestructuras para que sean operativas.
 - CE1.2 Relacionar las herramientas y equipos disponibles con las distintas labores de mantenimiento.
 - CE1.3 Describir causas que pudieran motivar la pérdida de operatividad de las infraestructuras de prevención de incendios estableciendo las medidas preventivas y correctoras oportunas, en caso de ser posible.
 - CE1.4 En un supuesto práctico de mantenimiento de una infraestructura de prevención y extinción de incendios:
 - Comprobar el estado de la infraestructura en cuanto a su operatividad de acceso, cortafuegos, entre otros.
 - Determinar las causas que reducen la operatividad en la infraestructura.
 - Determinar si el mantenimiento y/o reparación se realiza con medios propios o externos debido a la magnitud de las actividades a realizar.
 - Informar sobre la situación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios al superior responsable.
 - Organizar las operaciones de mantenimiento cuando se realicen con medios propios.
 - Supervisar los trabajos, prestando especial atención a las medidas de seguridad estableciendo medidas preventivas y correctoras.
- C2: Determinar actividades de información y divulgación a la población sobre las consecuencias negativas de los incendios forestales.
- CE2.1 Citar la normativa relacionada con la prevención de incendios forestales en el uso de quemas controladas.
 - CE2.2 Citar riesgos derivados de los incendios forestales a la población y las medidas preventivas y de autoprotección a adoptar.
 - CE2.3 Describir el funcionamiento de los recursos audiovisuales a utilizar en las charlas informativas a la población.
 - CE2.4 En un supuesto práctico de información a la población sobre la problemática de los incendios forestales:
 - Establecer criterios de selección de locales y puntos estratégicos para la ubicación de los carteles informativos sobre prevención de incendios forestales en la zona.
 - Distribuir folletos informativos sobre prevención de incendios entre la población de riesgo.
 - Impartir charlas informativas a los sectores de la población de riesgo, utilizando diferentes medios audiovisuales.
 - Difundir, mediante los medios de comunicación disponibles en la zona, medidas preventivas y de autoprotección a adoptar ante un riesgo inminente por una contingencia de incendio forestal.

Contenidos:

1. Infraestructuras para la prevención y extinción de incendios forestales.

- Tipos, características y funcionalidad. Causas de pérdida de operatividad de las infraestructuras.
- Vías de acceso.

- Puntos de agua.
- Bases de medios aéreos.
- Edificaciones utilizadas en prevención y extinción de incendios.

2. Operaciones de mantenimiento de infraestructuras.

- Adecuación de puntos de vigilancia y recreativas.
- Apertura y conservación de pistas y caminos.
- Instalación y mejora de puntos de agua.
- Accesibilidad a medios terrestres y aéreos.
- Construcción de depósitos y balsas. Abastecimiento.
- Instalación y mejora de la red de pistas de aprovisionamiento de aviones y helipistas para retenes helitransportados.
- Herramientas y equipos para el mantenimiento de infraestructuras:
 - Herramientas manuales y mecanizadas: tipos, características y manejo.
 - Maquinaria forestal: tipos, características y manejo
- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento de infraestructuras.

3. Acciones sobre la masa vegetal como medida de prevención de incendios forestales.

- La selvicultura preventiva.
- Tipos de actuaciones lineales. Características y operaciones de mantenimiento.
 - Áreas cortafuego perimetrales.
 - Áreas cortafuego en caminos, vaguadas, carreteras.
 - Áreas cortafuego y fajas cortafuego.
 - Faja auxiliar de pista.
 - Líneas de defensa.
- Métodos de modificación del combustible: características y aplicación. Ventajas e inconvenientes.
 - Desbroce mecánico.
 - Desbroce manual.
 - Poda manual.
 - Pastoreo controlado.
 - Empleo de fitocidas.
 - Quemadas prescritas. Elaboración del plan de quema. Prescripción.
 - Organización de la quema.

4. Actuación sobre las causas de origen humano como medida de prevención de incendios forestales:

- Campañas de educación y concienciación: características, diseño e implementación.
- Información.
- Técnicas básicas de comunicación sobre el público objetivo, aplicación.
- Medios audiovisuales. Tipos, funcionamiento y manejo.
- Legislación en materia de incendios forestales.
 - Legislación y normativa relativa a la prevención de incendios forestales.
 - Regulación de actividades según riesgo de incendios.
 - Regulación de quemadas controladas. Sanciones.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.